



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

055

18 DIC. 2013

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° DE DE

Por la cual se modifican nombres, se eliminan procedimientos, se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.

Modificada por la R.R. No. 009 de 13-03-2015

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional procedimientos para la ejecución de procesos y simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que el Modelo Estándar de Control Interno MECI, adoptado en la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria N° 013 de junio 12 de 2006, contiene entre otros elementos de control del subsistema de control de gestión, los procedimientos conformados por el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso controlando acciones que requiere la operación de la Contraloría de Bogotá y el manual de procedimientos como una guía de uso individual y colectivo que permite el conocimiento de la forma como se ejecuta o desarrolla su función administrativa, propiciando la realización del trabajo bajo un lenguaje común a todos los servidores públicos.

Que el Concejo expidió el Acuerdo 519 del 26 de diciembre de 2012: "Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D. C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan las funciones de sus dependencias, se modifica su planta de personal y se ajustan el sistema de nomenclatura y los grados de la escala salarial de la planta de personal y se dictan otras disposiciones", en su artículo 6° establece: "En ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las Leyes y en este Acuerdo".

Que el numeral 9 del artículo 38 del precitado Acuerdo, establece como una de las funciones de la Dirección de Planeación: "Realizar estudios, propuestas e investigaciones de carácter técnico sobre desarrollo administrativo, métodos de trabajo, simplificación, agilización y modernización de trámites y procedimientos y demás asuntos relacionados



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

055 16 DIC. 2013

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° DE DE

Por la cual se modifican nombres, se eliminan procedimientos, se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.

con la organización, tendientes al mejoramiento de la gestión y de los demás sistemas implementados en la entidad."

Que mediante Resolución Reglamentaria N° 007 de Marzo 31 de 2011 "*Por la cual se adopta la nueva versión de Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones*", se adoptaron nuevas versiones de los siguientes procedimientos: "Procedimiento para la Identificación y Trazabilidad del Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral", "Procedimiento para el Control del Producto no Conforme "Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral", "Procedimiento Propiedad de la Parte Interesada", "Procedimiento para Suscribir, Comunicar y Realizar Seguimiento a la Advertencia Fiscal", "Procedimiento para la Preservación del Producto "Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral", "Procedimiento para Desarrollar Mesas de Trabajo", "Procedimiento para Elaborar Papeles de Trabajo", "Procedimiento para la Recepción, Verificación y Revisión de la Cuenta", y "Procedimiento para Adelantar Auditoría Especial "Transversal".

Que mediante Resolución Reglamentaria N° 030 de Diciembre 28 de 2012 "*Por la cual se adopta la nueva versión de documentos y procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones*", se adoptaron nuevas versiones de los siguientes procedimientos: "Plan de Calidad del Proceso de Prestación de Servicio Micro", "Caracterización de Producto "Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral", "Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Asignación de Auditoría", "Procedimiento para la elaboración, Modificación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento" y "Procedimiento para la Cuantificación y Comunicación de Beneficios del Control Fiscal".

Que mediante Resolución Reglamentaria N° 015 de Abril 15 de 2013 "*Por la cual se adopta la nueva versión de procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones*" se adoptaron nuevas versiones de los siguientes procedimientos: "Procedimiento para Concluir Hallazgo de Auditoría", "Procedimiento para Elaborar el Informe de Auditoría y Cierre de Auditoría" y "Procedimiento para Adelantar Visita Fiscal".

Que mediante Resolución Reglamentaria No 020 del 09 de mayo de 2013, se adoptó la nueva versión del Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C., dentro del cual se modificó el nombre del Proceso de Prestación de Servicio Micro por Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

Que con el fin de dar mayor coherencia, celeridad y oportunidad al ejercicio del control fiscal se hace necesario suprimir pasos que no dan valor agregado a la vigilancia y control a la gestión fiscal, modificar nombre de procedimiento, así como incorporar aspectos



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ

18 310 2013

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° DE DE

Por la cual se modifican nombres, se eliminan procedimientos, se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.

determinados por la Contraloría General de la República en la Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales - GAT, documento elaborado a través del Sistema Nacional de Control Fiscal SINACOF en cumplimiento al artículo 130 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", como herramienta para el ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el nombre de los siguientes documentos y procedimientos:

1. "Procedimiento para la Identificación y Trazabilidad del Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral" por "Procedimiento para la Identificación y Trazabilidad del producto".
2. "Caracterización de Producto "Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral" por "Caracterización de Productos".
3. "Procedimiento para el Control del Producto no Conforme "Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral" por "Procedimiento para el Control del Producto no Conforme".
4. "Procedimiento para Suscribir, Comunicar y Realizar Seguimiento a la Advertencia Fiscal" por "Procedimiento para la elaboración, comunicación y seguimiento a la Función de Advertencia".
5. "Procedimiento para la Preservación del Producto "Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral" por "Procedimiento para la Preservación del Producto".
6. "Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Asignación de Auditoría" por "Procedimiento para la elaboración del Memorando de Asignación y planeación de la Auditoría".
7. "Procedimiento para la Cuantificación y Comunicación de Beneficios del Control Fiscal" por "Procedimiento para la identificación, evaluación, cualificación, cuantificación y certificación de los Beneficios del Control Fiscal".
8. "Procedimiento para Adelantar Visita Fiscal" por "Procedimiento para Adelantar Auditoría Especial ó Visita Fiscal"



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

055

18 DIC. 2018

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° DE DE

Por la cual se modifican nombres, se eliminan procedimientos, se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Eliminar los siguientes procedimientos:

1. "Procedimiento Propiedad de la Parte Interesada".
2. "Procedimiento para Elaborar Papeles de Trabajo".
3. "Procedimiento para Adelantar Auditoria Especial "Transversal".
4. "Procedimiento para Concluir Hallazgo de Auditoria"
5. "Procedimiento para desarrollar mesas de trabajo"

ARTÍCULO TERCERO. Adoptar la nueva versión de los siguientes documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

N°	PROCEDIMIENTO	Versión	Código
1	Procedimiento para la identificación y trazabilidad del producto.	7.0	04001
2	Plan de Calidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.	11.0	04002
3	Caracterización del producto.	10.0	04003
4	Procedimiento para el control de producto no conforme.	6.0	04004
5	Procedimiento para la elaboración, comunicación y seguimiento a la Función de Advertencia.	9.0	04006
6	Procedimiento para la Preservación del Producto.	9.0	04007
7	Procedimiento para la elaboración del Memorando de Asignación y Planeación de la Auditoria.	10.0	04009
8	Procedimiento para elaborar el Informe de Auditoria y Cierre de Auditoria.	13.0	04012
9	Procedimiento para la identificación, evaluación, cualificación y certificación de los Beneficios del Control Fiscal.	11.0	04018
10	Procedimiento para la recepción, verificación y revisión de la cuenta.	12.0	04019
11	Procedimiento para adelantar Auditoria Especial o Visita Fiscal.	4.0	04023

ARTÍCULO CUARTO. Incorporar los siguientes procedimientos

N°	PROCEDIMIENTO	Versión	Código
1	Procedimiento para la ejecución de la auditoria.	1.0	04024
2	Procedimiento para realizar seguimiento a los resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal.	1.0	04025



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

055

18 DIC. 2013

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° DE DE

Por la cual se modifican nombres, se eliminan procedimientos, se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO QUINTO. Delegar en la Dirección de Planeación en coordinación con las Direcciones Sectoriales y la Dirección de Reacción Inmediata, el mejoramiento continuo de los procedimientos del Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

ARTÍCULO SEXTO. Es responsabilidad de los Directores Técnicos, Subdirectores de Fiscalización, Gerentes y Coordinador de Grupo velar por la divulgación, actualización y mejoramiento de los procedimientos adoptados.

ARTÍCULO SEPTIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los numerales 2, 5, 6, 7, 8, 14, 15, 20 y 21 del artículo primero de la Resolución Reglamentaria N° 007 de Marzo 31 de 2011, los numerales 2, 3, 5, 8 y 10 del artículo tercero de la Resolución Reglamentaria N° 030 de Diciembre 28 de 2012 y la Resolución Reglamentaria N° 015 de Abril 15 de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

18 de Diciembre de 2013

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Clara Edith Acosta Manrique – Profesional Dirección de Planeación
Aprobó: Ligia Inés Botero Mejía. - Contralora Auxiliar
Revisión Técnica: Juan Pablo Contreras Lizarazo - Director de Planeación
Revisión Jurídica: Luz Jimena Duque Botero - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Registro Distrital N° de de 2013

5 2 6 4 2 0 DIC 2013